

Lunes, 9 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Barrado

ANUNCIO. Lista definitiva de admitidos/as al procedimiento de provisión de 1 plaza de Peón de Servicios Múltiples, dentro del proceso extraordinario de estabilización.

Terminado el plazo de subsanación y alegaciones, de conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la convocatoria, por decreto de esta Alcaldía 2023-0119, de 4 de octubre de 2023, se ha aprobado la lista definitiva de aspirantes admitidos/as, se ha nombrado a los/as miembros del tribunal calificador y se ha fijado el lugar, el día y la hora para realizar el ejercicio único de la fase de oposición. El mencionado decreto de Alcaldía tiene el siguiente tenor literal:

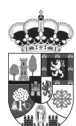
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que el 7 de septiembre de 2023 fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 171 un anuncio del decreto de Alcaldía mediante el que se aprobó la lista provisional aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la provisión de 1 plaza de peón de servicios múltiples, dentro del proceso extraordinario de estabilización.

Considerando que, conforme a la base quinta de las que rigen la convocatoria, los/as aspirantes excluidos/as expresamente, así como los que no figurasen en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, dispusieron de un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación del mencionado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para formular alegaciones o subsanar, si era posible, los defectos que motivaron su exclusión o no inclusión expresa.

Expirado el plazo para formular alegaciones o subsanar, examinada la documentación presentada y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1, letra h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y con las bases quinta y sexta, RESUELVO:

PRIMERO. Estimar las subsanaciones realizadas por los/as dos aspirantes que figuraban en la lista provisional de excluidos/as, que son los siguientes:



Lunes, 9 de octubre de 2023

REGISTRO/S DE ENTRADA	DNI	ASPIRANTE
2023-E-RC-1261	***0995**	Joaquín Serrano Puerto
2023-E-RC-1268 y 2023-E-RC-1289	***3687**	Emmanuel Fagúndez González

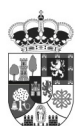
Por presentar los documentos requeridos en las bases primera y tercera.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente lista de aspirantes admitidos/as:

DNI	Aspirantes admitidos
***6216**	José María Moreno Estévez
***6129**	Pedro Llorente Núñez
***0104**	Justo Sánchez Llorente
***0995**	Joaquín Serrano Puerto
***3687**	Emmanuel Fagúndez González

TERCERO. Nombrar a los/as miembros del tribunal calificador, que son los/as siguientes:

Presidenta	Melani Bobillo de la Nava, trabajadora social del SSASB de la Mancomunidad del Valle del Jerte
Vocal	José Luis Perlado Alonso, arquitecto técnico de la Diputación de Cáceres
Vocal	Ana María Hernández García, auxiliar administrativa del Ayuntamiento de Navaconcejo
Vocal	Manuel Calle Fernández, peón de servicio múltiples del Ayuntamiento de Casas del Castañar
Secretario	Pedro Pérez Granado, secretario-interventor del Ayuntamiento de El Torno



Lunes, 9 de octubre de 2023

CUARTO. La realización del ejercicio único de la fase de oposición, contemplado en la base octava, tendrá lugar el miércoles, 18 de octubre de 2023, a las 9:00 horas, en la planta primera del Ayuntamiento de Barrado (plaza de España, 1), debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

Conforme a la base octava, quedarán decaídos en sus derechos los aspirantes que no comparezcan en el lugar, día y hora fijados para realizar el ejercicio único de la fase de oposición.

QUINTO. Publicar la lista definitiva de admitidos, el nombramiento de los/as miembros del tribunal calificador y la convocatoria para el ejercicio único de la fase de oposición en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Barrado y en su sede electrónica”.

Barrado, 4 de octubre de 2023
María Sonia Llorente Fagúndez
ALCALDESA-PRESIDENTA

